

Acuerdo de la Mesa sectorial de la Función Pública

El pasado 13 de julio de 2000, se firmó en la Mesa Sectorial de la Función Pública de Cataluña un Acuerdo entre la Administración y los sindicatos que representa un aumento salarial de 56.415 pesetas brutas consolidables para el año 2000. Por ello, la nómina de septiembre se verá incrementada en 42.311 pesetas (brutas), correspondientes a los atrasos de los nueve primeros meses. A partir de octubre, el complemento específico mensual se incrementará en 4.701 pesetas (brutas) consolidables.

Esta cantidad representa el 1'3%, que hemos de sumar al 2% de subida que tuvimos en Enero de 2000. Se aplica al complemento específico, ya que el sueldo-base y el complemento de destino se regulan por el Estado según la Ley de la Función Pública, mientras que la Generalitat tiene competencia para regular este complemento.

El Acuerdo, además del capítulo retributivo contempla otras cuestiones que desde CC.OO. consideramos de interés y que se desarrollarán en el periodo 2000-03. Entre otras la mejora retributiva de la reducción para el cuidado del hijo o hija, el incremento de 500 a 700 millones del Fondo de Acción Social, la regulación del acceso del personal disminuido a plazas de la Función Pública, el incremento de los supuestos de reducción voluntaria de jornada con reducción proporcional de sueldo, la funcionarización de colectivos de personal laboral, la modificación legal para obtener la posibilidad de solicitar la reducción de jornada para todo el que lo solicite, el desarrollo de medidas de salud laboral y medio ambiente y la regulación de la segunda actividad para aquellas personas que no puedan desarrollar su actividad profesional con carácter normal.